

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	REEVALUACION CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

EQUIPO:	CABINA PARA PCR (CON FILTRO HEPA)	MARCA:	C4
ÍTEM:	NUEVE (9)	MODELO:	MIN 60 PCR
PROVEEDOR:	WACOL SA	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 9.999.998
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.GENERALES			
	1.1. Material de Construcción: Policarbonato y Polipropileno o Acero Inoxidable que soporte desinfectantes tales como ácido clorhídrico al 0,1% o hipoclorito sin daños en la estructura.	X		Folio 63
	1.2. Puerta plegable con acceso completo.	X		Folio 63
	1.3. Opción de luz fluorescente y luz UV.	X		Folio 63
	1.4. Diseño continuo sin ranuras o boquetes.	X		Folio 63
	1.5. Dimensiones externas aproximadas de la cabina 70cm x 60cm x 70cm (ancho, alto, profundo), +/- 10 cm.	X		Folio 63
	1.6. Marcador de tiempo para programación de luz UV con el fin de realizar descontaminación entre ciclos PCR	X		Subsanación mediante aclaración en ficha técnica y oficio fechado Julio 15/2018
	1.7. Filtro HEPA con 99,99% de eficiencia a 0,3 µm o superior.	X		Folio 63
	1.8. Aire de flujo laminar clase 100 (ISO 5) o superior	X		Folio 63
	1.9. Nivel de Ruido: Igual o por debajo de 63 db.	X		Subsanación mediante oficio fechado Julio 15/2018
ALIMENTACION	2. ELECTRICA	2.1. Voltaje: 110-120 VAC/50-60Hz	X	Folio 63
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado	X		Folio 46
	2. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo veinticuatro (24) horas, siete (7) días a la semana (mínimo durante el tiempo de garantía del equipo).	X		Folio 46
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.	X		Folio 46
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X		Subsanación mediante oficio fechado Julio 15/2018
	5. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo, mínimo por un (1) año, si aplica.	X		Folio 46
	6. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	X		Folio 46
	7. Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz	X		Folio 46
	8. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.	X		Folio 48
	9. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).	X		Folio 74
	10. Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		Subsanación mediante oficio fechado Julio 15/2018 "1 visita de mantenimiento preventivo \$ 1.000.000 + IVA Incluyendo validación"
	11. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e instrucciones de manejo básico en el formato GTE-P03-F-13.	X		Folio 70 y 74
	12. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo.	X		Subsanación mediante oficio fechado Julio 15/2018
	13. Garantizar presentación de informes de calificación de instalación y calificación de parámetros establecidos bajo estandar NSF/ANSI-49 (para los parámetros que apliquen) por cada año de garantía.	X		Folio 47
	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		Folio 84 "NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO"
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz, filial o sucursal.	X		Folio 49

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	REEVALUACION CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1			

NORMAS - CERTIFICADOS	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 49
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN, JIS, UL y/o UTL. Vigente.	X		No aplica por ser producto nacional
	5. Presentar certificación de casa matriz, filial, o sucursal, donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Adjunta certificación de distribución autorizada
	SUBTOTAL (Porcentaje)	100%	0%	CUMPLE TÉCNICAMENTE
	TOTAL	28	0	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (28) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZUJAGA	FECHA:	16 DE JULIO DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	REEVALUACION CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

EQUIPO:	CABINA PARA PCR (SIN AIRE)	MARCA:	C4
ÍTEM:	DIEZ (10)	MODELO:	MIN 60 PCR
PROVEEDOR:	WACOL SA	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 9.999.998
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.GENERALES			
	1.1. Material de Construcción: Policarbonato y Polipropileno o Acero Inoxidable que soporte desinfectantes tales como ácido clorhídrico al 0,1% o hipoclorito sin daños en la estructura.	X		Folio 64
	1.2. Puerta plegable con acceso completo.	X		Folio 64
	1.3. Opción de luz fluorescente y luz UV.	X		Folio 64
	1.4. Diseño continuo sin ranuras o boquetes.	X		Folio 64
	1.5. Dimensiones externas aproximadas de la cabina 70cm x 60cm x 70cm (ancho, alto, profundo), +/- 10 cm.	X		Folio 64
	1.6. Marcador de tiempo para programación de luz UV con el fin de realizar descontaminación entre ciclos PCR	X		Subsanación mediante aclaración en ficha técnica y oficio fechado Julio 15/2018
	1.7. Libre circulación del medio ambiente.	X		Folio 64
ALIMENTACION	2. ELECTRICA	2.1. Voltaje: 110-120 VAC/50-60Hz	X	Folio 64
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado	X		Folio 52
	2. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo veinticuatro (24) horas, siete (7) días a la semana (mínimo durante el tiempo de garantía del equipo.	X		Folio 52
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.	X		Folio 52
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X		Subsanación mediante oficio fechado Julio 15/2018
	5. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo, mínimo por un (1) año, si aplica.	X		Folio 52
	6) Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	X		Folio 52
	7) Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz	X		Folio 52
	8) Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.	X		Folio 54
	9) Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).	X		Subsanación mediante oficio fechado Julio 15/2018
	10. Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		Subsanación mediante oficio fechado Julio 15/2018 "1 visita de mantenimiento preventivo \$ 500.000 + IVA"
	11. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e instrucciones de manejo básico en el formato GTE-P03-F-13.	X		Folio 71 y 75
	12. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo.	X		Subsanación mediante oficio fechado Julio 15/2018
	13. Garantizar presentación de informes de calificación de instalación y calificación de parámetros establecidos bajo estandar NSF/ANSI-49 (para los parámetros que apliquen) por cada año de garantía.	X		Folio 53
	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		Folio 84 "NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO"
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz, filial o sucursal.	X		Folio 49

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	REEVALUACION CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1			

NORMAS - CERTIFICADOS	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 49
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN, JIS, UL y/o UTL. Vigente.	X		No aplica por ser producto nacional
	5. Presentar certificación de casa matriz, filial, o sucursal, donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Adjunta certificación de distribución autorizada
	SUBTOTAL (Porcentaje)	100%	0%	CUMPLE TÉCNICAMENTE
	TOTAL	29	0	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (29) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON AIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	16 DE JULIO DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	REEVALUACION CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			

EQUIPO:	CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA	MARCA:	C4
ÍTEM:	ONCE (11)	MODELO:	FLC120
PROVEEDOR:	WACOL SA	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 24.771.781
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.GENERALES				
	1.GENERALES	1.1. Clase II, tipo A2	X		Folio 65
		1.2. Condiciones clase 5 (ISO 14644-1 Y 2)	X		Folio 65
		1.3. 70% de aire de recirculación, flujo de aire saliente 30%.	X		Folio 66
		1.4. Material externo acero inoxidable o acero revestido de pintura epoxica	X		Folio 65
		1.5. Dimensiones externas aproximadas de la cabina 135cm x 150cm x 80cm (ancho, alto, profundo), +/- 10 cm.	X		Folio 66
		1.6. Filtro HEPA con 99,99% de eficiencia a 0,3um, tanto de suministro como en escape.	X		Folio 65
		1.7. Prueba DOP en fábrica (Ftalato de Dioctilo) para los filtros HEPA	X		Folio 66
		1.8. Ventana de movimiento vertical.	X		Folio 65
		1.9. Lámpara de luz blanca y lámpara UV.	X		Folio 65
		1.10. Manijas elaboradas en material que no obstruya la visión del área de trabajo	X		Equipo sin manijas en el área de trabajo que ayuda a visualización
	2. SISTEMA DE CONTROL	2.1. Sensor de Temperatura	X		Folio 66
		2.2. Sensor de Humedad	X		Folio 66
		2.3. Sensor de Presión diferencial	X		Folio 66
	3. INTERIOR	3.1. Diseño intrínsecamente seguro de presión negativa.	X		Folio 65
		3.2. Interior en acero inoxidable AISI 304 o superior.	X		Folio 65
		3.3 Superficie de trabajo removible para limpieza	X		Folio 65
		3.4. Ventana en vidrio templado con apertura de 7", mínimo.		X	No especificado "No se referencia bajo manual de usuario, servicio o ficha técnica"
		3.5. Ventana con altura de visión de 65 cm, mínimo	X		Folio 65
	4. PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO	4.1. Motor conmutado electrónicamente		X	No especificado
		4.2. Pantalla LCD.	X		Folio 66
		4.3. Visualización en Display LCD:	4.3.1. Tiempo de trabajo de lámpara UV	X	Folio 66
			4.3.2. Tiempo de trabajo Filtros.	X	Folio 66
			4.3.3. Activación de Alarmas	X	Folio 66
			4.3.4. Temperatura y humedad	X	Folio 66
			4.3.5. Presión diferencial filtros HEPA.	X	Folio 66
		4.4. Panel de control ubicado en la parte frontal de la cabina.	X		Folio 66
		4.5. Panel de control para manejo de menú, flujo de descarga suministrado por motor, activación de luz y lámpara UV.	X		Folio 66
		4.6. Programación de arranque y finalización de operaciones		X	No especificado "No se referencia bajo manual de usuario, servicio o ficha técnica"
		4.7. Nivel de Ruido de acuerdo a lo establecido por norma tecnica NSF/ANSI 49 o norma análoga	X		Folio 66 "Nivel de ruido < 65dB"
		4.8. Intensidad luminica de acuerdo a lo establecido por norma tecnica NSF/ANSI 49 o norma análoga	X		Folio 66
		4.9. Reloj digital	X		Subsanación mediante oficio fechado Julio 15/2018 Panel Digital
		4.10. Bloqueo de seguridad electrónico		X	No especificado "No se referencia bajo manual de usuario, servicio o ficha técnica"
		4.11. Velocidad nominal de flujo de entrada, superior a 95 ppm	X		Folio 66

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE			CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA			VERSIÓN:	01
	REEVALUACION CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS			VIGENCIA:	31-12-2016
				Página 1 de 1	
5. ALARMAS	4.12. Velocidad nominal de flujo descendente, superior a 55 ppm.	X			Folio 66
	5.1. Alarmas audibles y visuales.	X			Folio 66
	5.2. Modo silencio de alarma.	X			Folio 66
	5.3. Alarma de flujo de aire.	X			Folio 66
	5.4. Alarma de ventana frontal.	X			Folio 66
ACCESORIOS	1. Dos (2) lámpara luz día.	X			Folio 66
	2. Una (1) lámpara UV.	X			Folio 66
	3. Soporte metálico para cabina apto para su peso y dimensiones.	X			Folio 66
ALIMENTACION	1.1. Voltaje: 110-120 VAC/50-60Hz	X			Folio 65
	1.2. Socket a prueba de agua.		X		No especificado "No se referencia bajo manual de usuario, servicio o ficha técnica"
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado	X			Folio 58
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.	X			Folio 58
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.	X			Folio 58
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X			Subsanación Mediante Oficio Fechado Junio 15/2018
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	X			Folio 58
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencie el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.	X			Folio 60
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).		X		Establecer bajo manual de usuario, servicio o ficha técnica.
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X			Subsanación mediante oficio fechado Julio 15/2018 "1 visita de mantenimiento preventivo \$ 1.000.000 + IVA incluyendo validación"
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P04-F-23.	X			Folio 72 y 76
	10. Garantizar presentación de informes de calificación de instalación y calificación de parámetros establecidos bajo estándar NSF/ANSI-49	X			Folio 59
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X			Folio 84 "NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO"
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz, filial o sucursal.	X			Folio 61
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X			Folio 61
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS. Vigente.	X			No aplica por ser producto nacional
	5. Presentar certificación de casa matriz, filial, o sucursal, donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X			Adjunta certificación de distribución autorizada
	6. Equipo que cumpla con las normas:				
	6.1. IEC 61010-1	X			No aplica por ser producto nacional
	6.2. EN 1822-1:2009	X			Folio 65 "Tipo de filtración Clase 100 o ISO 5 - Hepa 99,99%"

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	REEVALUACION CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1				
SUBTOTAL (Porcentaje)		90%	10%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		53	6	
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (59) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.				
ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ NO ☒ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☐ NO ☒				
Identificación del evaluar :				
NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	16 DE JULIO DE 2018	
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA	
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO			
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.				

